

Quito, 15 de Marzo del 2020

INFORME DE COMISARIO AÑO 2019

Señores Accionistas

RUMHORAGREENS S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi informe acerca de la razonabilidad y suficiencia de la Información que ha presentado a ustedes la Administración en relación a la gestión en la compañía por el año que termina al 31 de diciembre 2019.

Para el presente Informe he obtenido de los administradores la información acerca de las operaciones, documentación y registros que se han considerado necesarios para su revisión.

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estados de cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014 (Reglamento que esta establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar:

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesarios revisar, así como los papeles de trabajo internos de la Compañía.

Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión basado en mi revisión.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados en relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de RUMHORAGREENS S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019

Según el informe de la Administración y otros documentos examinados de la Compañía es importante mencionar que durante el ejercicio contable del año 2019 ha continuado con sus actividades económicas y operacionales relacionadas con el giro normal de sus actividades, es decir, el cultivo y ventas de flores.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros, efectué una evaluación de la estructura, hasta donde consideré necesario, con el propósito de tener una base

para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo al determinar la naturaleza oportunidad y extensión de la pruebas aplicadas en relación con la revisión, por lo tanto considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno de las operaciones de la Sociedad durante el 2019, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve al manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Se realizó la verificación de las NIIF, se determinó que las normas se están aplicando para la elaboración de los Estados Financieros de la compañía

Las políticas contables aplicadas por la compañía se ajustan su realidad y proporcionan razonabilidad en la elaboración de los Estados Financieros.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RUMHORAGREENS S.A. al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Es todo en cuanto puedo informar con relación a la información revisada.


Ing. Paola Arias
C.P.A. 35273
COMISARIO